Asunción, 12 de julio de 2011

ADENDA Nº 1:
De la Contratación Directa Nº 14/11
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO"

En cumplimiento del **Decreto Nº 21909/03,** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas **y la Resolución DNCP Nº 805/09** "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el art. 34 de la ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", **se prorroga el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas,** de la **Contratación Directa Nº 14/11 "Mantenimiento y Reparación de Edificio"** previsto para el 12 de julio de 2011, según Expediente **Nº 349842, de fecha 30/06/2011,** debido a que no se reunió la cantidad mínima de Oferentes para la realización del mismo, solo se presento un oferente, por lo que se prorroga el plazo de presentación y apertura de sobres en las siguientes fechas y horas:

- **Presentación de sobres,** el día miércoles 20 de julio de 2011, hasta las 9:00 hs.
- **Apertura de sobres,** el día miércoles 20 de julio de 2011, a las 9:10 hs.
- **Visita Técnica,** el día viernes 15 de julio de 2011, desde las 08:00hs. hasta las 14:00hs.

De manera a dar oportunidad a otros oferentes que no pudieron presentar sus ofertas en la fecha inicialmente prevista.

A fin de permitir la utilización del documento presentado en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas 12/07/2011, de la firma **GRUPO NOVENO S.A.**, la validez de la oferta y el de la Garantía de mantenimiento de oferta, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO • Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Otilio Ramón Esquivel Ortigoza
Coordinador – U.O.C.
Auditoría General del Poder Ejecutivo